



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS



Circular Nº 48-DASS-DBS- 009 - 2018

Caracas, 31 de enero de 2018

Ciudadanos
Jefes de Personal y/o Administradores
Facultades y Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Nos dirigimos a ustedes, en la oportunidad de hacer de su conocimiento, algunos aspectos a considerar, para consultar el saldo en la tarjeta electrónica del beneficio bono de alimentación, hoy Cestaticket. A continuación se señalan:

- ✓ **página web:** www.todoticket.com.ve, sección Persona Natural, opción Saldos y Movimientos.
- ✓ **Mensaje de texto:** enviando un mensaje con las letras SAT seguida de los últimos ocho dígitos de tu tarjeta a TODOT (86368). Debes afiliar este servicio a través de www.todoticket.com.ve, sección Persona Natural, opción Mensajería de Texto.
- ✓ **Centro de Atención Telefónica:** 0500-TODOTICKET (0500-8636842), opciones 1, 1, 1.
- ✓ **Punto de Venta:** comprobante de compra emitido por punto de venta.

Es importante mencionar, que se mantiene activo el correo electrónico bonodealimentacionucv@gmail.com, a través del cual pueden remitir las solicitudes de emisión y reposición de tarjetas electrónicas, hasta el día 09/02/2018. La extensión del tiempo se debe a las llamadas que hemos recibido, porque aun hay trabajadores que no habían reportado. De igual manera, debemos informar que a partir del momento en que se solicita la tarjeta ante la empresa, se cuentan siete (7) días hábiles.

Para cualquier información adicional, comunicarse con las responsables del programa TSU Ayalis Velásquez teléf. 605-04-96 y Loren Olim teléf. 605-04-99.

Sin otro particular al cual hacer referencia, se suscribe de usted.

Ateñidamente,


Abg. Johanna Díaz
Directora de Asistencia y Seguridad Social


EA/ea